

| | | |
|---|---|---|
|  |  Capítulo 9. Resultados de la Formación | Código: MSGICCSEULS -09 V03 |
|---|---|---|

Capítulo 9. Resultados de la Formación

ÍNDICE

- 9.1. OBJETO
- 9.2. AMBITO DE APLICACIÓN
- 9.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA
- 9.4. DESARROLLO

| Resumen de versiones | | |
|----------------------|------------|--|
| Número | Fecha | Motivo de modificación |
| V03 | 17/05/2018 | Redefine el Manual de Calidad (V02-2012) incluyendo las precisiones correspondientes a la nueva estructura organizativa del CSEU La Salle, a la integración del SGIC en el ciclo de seguimiento de acreditación de las titulaciones, al nuevo plan estratégico, a los hallazgos encontrados en la auditoría interna y para responder a los criterios establecidos en el programa AUDIT |

| | | |
|---|---|--|
|  |  Capítulo 9. Resultados de la Formación | Código: MSGICCSEULS -09 V03 |
|---|---|--|

9.1. OBJETO

El objeto del presente capítulo es presentar cómo el Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle (CSEULS) garantiza que se miden y analizan los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés, así como, se toman decisiones a partir de los mismos para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas.

9.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Incluye a todas las titulaciones oficiales de los niveles formativos de Grado y Posgrado que se imparten en el Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle (CSEULS)


9.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.

- Modelo de memoria del CSEULS.
- Normativas Internas del CSEULS.
- Plan Estratégico del CSEULS.
- Política de Calidad y Manuales del SGIC.
- Normativa propia y de la Comunidad Autónoma.
- Convenio de adscripción CSEULS-Universidad Autónoma de Madrid
- Resultados de encuestas
- Ley de protección de datos.
- Y la documentación de los procesos asociados que están referenciados en el Manual de Procesos.

9.4. DESARROLLO

El Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle (CSEULS) analiza y tiene en cuenta los resultados de la formación. Para ello se dota de procesos que les permita garantizar que se miden, analizan y utilizan los resultados (del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los distintos grupos de interés) para la toma de decisiones y la mejora de la calidad de las enseñanzas. Por esta razón, el Centro:

- Dispone de mecanismos que le permite obtener información sobre las necesidades y expectativas de los distintos grupos de interés en relación con la calidad de las enseñanzas.

| | | |
|---|--|--|
|  |  Capítulo 9. Resultados de la Formación | Código: MSGICCSEULS -09 V03 |
|---|--|--|

- Cuenta con sistemas de recogida de información que faciliten datos relativos a los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés.
- Tiene definido cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora continua, tanto de los resultados, como de la fiabilidad de los datos utilizados.
- Determina las estrategias y sistemáticas para introducir mejoras en los resultados.
- Determina los procesos necesarios para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionadas con los resultados.
- Tiene identificada la forma en que los grupos de interés se implican en la medición, análisis y mejora de los resultados (memorias de actividades, informes de resultados, etc.)

Para cumplir con las anteriores funciones, el SGIC del Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle (CSEULS) cuenta con los siguientes procesos documentados:

- Proceso para la elaboración, revisión y actualización de la política y los objetivos de la calidad (PE01).
- Proceso para la medición, análisis y mejora continua (PE04).
- Proceso para el análisis y medición de los resultados de la formación (PC12).
- Proceso de información pública (PC14).
- Proceso para la revisión y mejora de la calidad de los programas formativos. Seguimiento de Titulaciones (PC02).